



RESOLUCION NUMERO 0514

28 JUN 2011

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 11/2011.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0476 de junio 14 de 2011 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 11/2011 que tiene por objeto la TERMINACION DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BASICAS UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 11/2011, participaron los siguientes proponentes: JOSÉ ANDRES BUSTOS HERRERA, CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO y OSCAR LEONARDO URIBE SILVA.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 11/2011, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

Que el día 21 de junio de 2011, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por OSCAR LEONARDO URIBE SILVA, con un total de 94.00 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 11 de 2011 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a OSCAR LEONARDO URIBE SILVA, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 194.126.152) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0514 28 JUN 2011

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector